

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre don Juan Manuel Torres Castilla, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 5 de marzo de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2004-21000138-1, relativo al/a menor K.T.A. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 31 de mayo de 2004, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del/la menor K.T.A.
2. Constituir el acogimiento residencial de el/la menor en el Centro Juan Ramón Jiménez de (Huelva) que será ejercido por la Dirección de dicho centro, lo que se hará efectivo con fecha 6 de marzo de 2014, cesándose el acogimiento residencial de el/la mismo/a en el Centro Vadeo de Los Bueyes de Lucena (Córdoba).
3. El régimen de relaciones personales de el/la menor por parte de sus padres y familiares consistirá en visitas en el Centro, los días y horarios establecidos en el mismo al efecto y se mantiene el régimen de relaciones aprobado por la Comisión Provincial en fecha 19 de diciembre de 2012.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de abril de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.